

FECHA: 22/11/2021

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RSRENCK
<b>SERIE</b>	17
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	19/11/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba (i) llevar a cabo la sustitución del administrador actual del Fideicomiso; en el entendido, que dicha sustitución no deberá interpretarse como una remoción, con o sin causa, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y sin que resulte aplicable lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Administración; (ii) el nombramiento de RSHM, S. de R.L. de C.V., afiliada del administrador actual del Fideicomiso, como administrador sustituto del Fideicomiso; y (iii) llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la sustitución y nombramiento señalados en los numerales (i) y (ii) anteriores, incluyendo sin limitar, celebrar un convenio de terminación del Contrato de Administración original, un contrato de administración sustituto, un convenio modificatorio y de re-expresión al Contrato de Fideicomiso y cualesquier documentos necesarios o convenientes para llevar a cabo la sustitución del administrador actual del Fideicomiso, así como cualesquier modificaciones a los Documentos de la Emisión, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea. Para tales efectos, se autoriza e instruye al Representante Común, el Administrador y al Fiduciario, en la medida que a cada un corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Ineval y demás autoridades o instancias correspondientes y, en su caso, demás modificaciones solicitadas por la CNBV, BMV y/o Ineval en la medida que se relacionen con las modificaciones planteadas en la Asamblea, y, resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las mismas, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEGUNDO. Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Socios Riverstone del Contrato de Fideicomiso en sustitución de los originalmente previstos en términos de lo presentado por el Administrador a la Asamblea, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1, inciso (b), numeral (xxi) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Ineval, y cualquier autoridad o tercero.